Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1694 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022 "CONSULTORIA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, RIESGOS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DEL SNPP" ID N° 419.067 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 30 de setiembre del 2022.-

VISTO: El Memorándum MECIP N° 122/2022 de la Dirección de MECIP; y

CONSIDERANDO:

Que, por el memorándum mencionado se solicita el llamado a Consultoría apara el direccionamiento estratégico, riesgos de contexto estratégico, seguimiento y medición de la gestión del SNPP, anexando las especificaciones técnicas y con providencia de la Gerencia Económica. El mismo fue recibido por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 257/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022 "CONSULTORIA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, RIESGOS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DEL SNPP" ID N° 419.067, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidad Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamentario y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa…".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra disponible en el objeto de gasto 266 "CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES" en el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra sujeto a aprobación Presupuestaria correspondiente.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1694 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022 "CONSULTORIA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, RIESGOS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN DEL SNPP" ID N° 419.067 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022 "CONSULTORIA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, RIESGOS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE GESTIÓN DEL SNPP" ID N° 419.067.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2022 CONSULTORIA PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, RIESGOS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE GESTIÓN DEL SNPP" ID N° 419.067.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de una Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **DESIGNAR** como Administrador de Contrato a la Dirección del MECIP.----------

Art 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

CARLA BACIGALUPO
Ministra